ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de abril del año dos mil quince, en la dependencia de la Oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, siendo las 13:30 horas; se reúnen en forma extraordinaria para dar cumplimiento a la apertura de sobres de ofertas referente al llamado con ID N° 288.873, para la Contratación Directa N° 04/2015, destinada a **"SERVICIOS DE IMPRESIONES"**, de conformidad a los procedimientos establecidos en el **Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.**----------

Para el efecto se hallan presentes las siguientes personas: ----------

- **Lic. Pablo Benítez,** Auditor Interno Institucional de la Escuela Judicial.
- **C.P. Melanio Maciel,** Técnico Sub U.O.C. – Escuela Judicial.
- **Sr. Luis Recalde,** en representación de la firma Artes Gráficas Visual.
- **Sr. Esteban Barrios,** en representación de la firma Salpa S.R.L.

El llamado ha reunido un total de 3 (tres) ofertas. Las empresas y las ofertas se detallan a continuación en el siguiente cuadro:----------

EMPRESAS	OFERTA GLOBAL	I.V.A.
SALPA S.R.L.	Gs. 410.350.-	Incluido
COMERCIAL SOFIA MAGALÍ de Rita Brítez	Gs. 857.300.-	Incluido
ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Villasboa	Gs. 236.000.-	Incluido

Seguidamente se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, y se deja expresa constancia que la firma Comercial Sofía Magalí de la Sra. Rita Brítez, presenta la Constancia de SIPE sin la firma de la representante legal. Las demás firmas oferentes presentan las documentaciones sustanciales solicitadas sin observaciones, conforme al Art. N° 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.----------

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto, siendo las 13:50 horas, firmando los presentes el acta en prueba de su conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Esteban Barrios
SALPA SRL

Lic. Pablo Benítez Espinoza
Auditor Interno Escuela Judicial
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY